

nerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 241/08.

Empresa imputada: María Iunaitz Molina Navarro.

CIF: 45593647B.

Último domicilio conocido: C/ Paredillas, núm. 2. 18140, La Zubia, Granada.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Seiscientos euros (600 euros).

Almería, 15 de septiembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDO de 12 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, relativo a la notificación mediante edicto de la Propuesta de 17 de julio de 2008, de Resolución de procedimiento administrativo sancionador seguido contra doña María Luz Carrillo Sal de Rellán y don Raffaele Dario Bellandini, por las construcciones y edificaciones realizadas en las parcelas 89 y 124 del polígono 15 de Lanjarón (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado insertar al presente anuncio en Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, para notificar a los interesados que se relacionan a continuación, el acto administrativo que se indica, señalando el plazo y el trámite que corresponde. Asimismo, se hace constar que, para un conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, de Sevilla.

Número de expediente: 92102/18/07/005.

Interesados: Doña M.^a Luz Carrillo Sal de Rellán y don Raffaele Dario Bellandini.

Último domicilio conocido: Cortijo «Los Vitos», carretera de Albuñol, km 11, 18420, Lanjarón (Granada).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador dictada por la Instructora del procedimiento, con fecha 17 de julio de 2008, contra doña M.^a Luz Carrillo Sal de Rellán y don Raffaele Dario Bellandini, por las construcciones y edificaciones realizadas en las parcelas 89 y 124 del polígono 5 de Lanjarón (Granada).

Trámite que procede: Poner de manifiesto el expediente a los interesados y conceder el plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen procedentes.

Sevilla, 12 septiembre 2008.- El Director General, José Ortiz Mallol.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, por el que se publica Acuerdo de la Instructora del procedimiento por el que se requiere al interesado para proponer medios concretos de prueba en procedimiento sancionador urbanístico y se dan por reproducidas ciertas pruebas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado insertar al presente anuncio en Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, para notificar al interesado que se relaciona a continuación, el acto administrativo que se indica, señalando el plazo y el trámite que corresponde. Asimismo, se hace constar que para un conocimiento íntegro del acto podrá comparecer en la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, de Sevilla.

Número de expediente: 92102/18/06/039.

Interesado: Don Miguel Reverte López.

Último domicilio conocido: Urbanización «El Duque», bloque 2, 2.º A, Guadix (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de 19 de junio 2008 dictado por la Instructora del procedimiento, por el que se requiere al interesado para proponer medios concretos de prueba en el procedimiento sancionador urbanístico, y se dan por reproducidas las pruebas practicadas en el procedimiento caducado referidas a los extremos en que se concreta la petición del interesado.

Trámite que procede: Requerir al interesado para que, en un plazo de 10 días desde la recepción del presente escrito, efectúe propuesta de los medios concretos de prueba a practicar en dicho procedimiento, con la advertencia de que, transcurrido el citado plazo sin recibir propuesta alguna, se le entenderá desistido de su petición, y por el órgano instructor se adoptará Acuerdo en los términos previstos en el art. 80.2 de la citada Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Haciendo saber al interesado que durante el periodo de prueba queda suspendido el plazo de un año para resolver y notificar el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 42.5.d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con la advertencia de que al tratarse el presente de un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

Sevilla, 12 septiembre 2008.- El Director General, José Ortiz Mallol.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, por el que se publica resolución de recurso de alzada.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado insertar al presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, para notificar a los interesados que se relacionan a continuación el acto administrativo que se indica, señalando el plazo y el trámite que corresponden. Asimismo, se hace constar que para un conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la